

## RESOLUCIÓN No. 298-2012 (COMIECO-LXIV)

### EL CONSEJO DE MINISTROS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

#### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los artículos 38, 39 y 55 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana -Protocolo de Guatemala-, modificado por la Enmienda del 27 de febrero de 2002, el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) tiene bajo su competencia los asuntos de la Integración Económica Centroamericana y, como tal, le corresponde aprobar los actos administrativos del Subsistema Económico;

Que mediante la Resolución No. 277-2011 (COMIECO-LXI) del 2 de diciembre de 2011, se aprobó el Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 67.01.60:10 ETIQUETADO NUTRICIONAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PREENVASADOS PARA CONSUMO HUMANO PARA LA POBLACIÓN A PARTIR DE 3 AÑOS DE EDAD, el cual cobró vigencia el 2 de julio de 2012.

Que en la citada Resolución, en el numeral 3 de la parte resolutive, se concedió un plazo de hasta seis (6) meses, que vence el 2 de enero de 2013, para que las empresas agotaran sus inventarios de etiquetas.

Que el sector industrial ha manifestado que aún tienen un considerable volumen de etiquetas, por lo que solicitan la ampliación del plazo para poder agotarlas, lo que el Consejo considera atendible, debiendo emitirse la disposición correspondiente,

#### POR TANTO:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 3, 5, 7, 15, 26, 30, 36, 37, 38, 39, 46, 52 y 55 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana -Protocolo de Guatemala-,

#### RESUELVE:

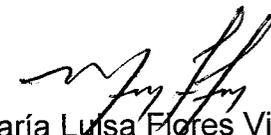
1. Ampliar el plazo a que se refiere el numeral 3 de la parte resolutive de la Resolución No. 277-2011 (COMIECO-LXI), hasta el 14 de mayo de 2013, para que las empresas agoten el inventario de etiquetas.

2. La presente Resolución entrará en vigencia inmediatamente y será publicada por los Estados Parte.

Managua, Nicaragua, 11 de diciembre de 2012.

  
Anabel González Campabadal  
Ministra de Comercio Exterior  
de Costa Rica

  
José Armando Flores Alemán  
Ministro de Economía  
de El Salvador

  
María Luisa Flores Villagrán  
Viceministra, en representación del  
Ministro de Economía  
de Guatemala

  
José Adonis Lavaire  
Ministro de Industria y Comercio  
de Honduras

  
Orlando Solórzano Delgadillo  
Ministro de Fomento, Industria y Comercio  
de Nicaragua